

## COMISION REGULADORA DE ENERGIA

**OFICIO mediante el cual se hace del conocimiento del público en general, la solicitud de permiso de transporte de gas natural presentada por Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGAJ/431/97.

Al público en general:

**Asunto:** Solicitud de Permiso de Transporte de Gas Natural presentada por Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.

Con fecha 1o. de agosto de 1996, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la convocatoria de la Licitación Pública Internacional número SDC-21/96, con el objeto de proporcionar el servicio de transporte de gas natural para las centrales de generación eléctrica localizadas en Samalayuca, Chihuahua.

Con fecha 9 de enero de 1997, se declaró como ganador de la Licitación Pública Internacional número SDC-21/96, a la empresa Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V., quien durante el proceso de licitación y de conformidad con las bases de la misma, había presentado ante la Comisión Reguladora de Energía, con fecha 28 de noviembre de 1996, solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural.

Por lo anterior, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural, se publica un extracto del proyecto propuesto y se establece un plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de esta publicación, para recibir otras solicitudes, objeciones o recibir comentarios con relación a dicho proyecto.

El trayecto del gasoducto propuesto tendrá una longitud de 37 km, comenzará en la localidad de San Agustín Valdivia, en el margen del río Bravo hasta las Plantas Termoeléctricas de Samalayuca, Chihuahua, con un diámetro nominal de 610 mm (24") y con una capacidad de 12.33 millones de m<sup>3</sup>/día.

Esta publicación no interrumpirá el trámite de la solicitud inicial.

Atentamente

México, D.F., a 1 de abril de 1997.- El Secretario Ejecutivo, **Pedro Ortega**.- Rúbrica.